



## **RESOLUCIÓN No. 004**

(Del 18 de Enero de 2019)

“Por medio de la cual se dan las pautas de participación de la Preselección que se convoca a la concentración previa al I escalafón Nacional de Cadetes y Juvenil para su participación en el Campeonato Panamericano Cadetes y Juvenil a realizarse en Bogotá del 25 de febrero al 3 de marzo del año en curso”

### **EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y**

#### **CONSIDERANDO:**

- Que dentro de las competencias internacionales para este año, se encuentra el Campeonato Panamericano Cadetes y Juvenil a realizarse en Bogotá del 25 de febrero al 3 de marzo del año en curso.
- Que de acuerdo al artículo 48 de los estatutos de la Federación Colombiana de Esgrima, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.
- Que dentro del plan de acción de la Federación Colombiana de Esgrima del presente año, está la participación en el Campeonato Panamericano Cadetes y Juvenil.

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

[fedeesgrimacolombia@hotmail.com](mailto:fedeesgrimacolombia@hotmail.com)

Celular: 3107673913 Fijo + 57 3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953



## **RESUELVE:**

**ARTICULO 1.** Los deportistas convocados deben presentarse a la concentración con el equipo completo para hacer combate eléctrico.

**ARTICULO 2.** LUGAR DEL EVENTO: Centro de Alto Rendimiento CAR (Coliseo 3 Calle 63 # 59ª-06 Costado Occidental)

**ARTICULO 3.** Programación del evento:

**Martes 22 de Enero**

10:00 a 12:00 Entrenamiento  
12:00 a 2:00 Almuerzo  
14:00 a 17:30 Entrenamiento

**Miércoles 23 de Enero**

10:00 a 12:00 Entrenamiento  
12:00 a 2:00 Almuerzo  
14:00 a 17:30 Entrenamiento

**Jueves 24 de Enero**

10:00 a 12:00 Entrenamiento  
12:00 a 2:00 Almuerzo  
14:00 a 18:00 Entrenamiento

**ARTICULO 4.** Los deportistas quedan a disposición de las ligas el día jueves a las 18:00 que termina la concentración.

**ARTICULO 5.** Todos los deportistas deben confirmar asistencia a más tardar el día 20 de enero a las 13:00 al correo federativo.

**ARTICULO 6.** Todos los deportistas deberán tener disposición de tiempo de acuerdo a las instrucciones de los entrenadores de la selección Colombia durante el desarrollo del I Escalafón Nacional Infantil Precadete, Cadete y Juvenil a realizarse en Bogotá, del 25 al 27 de Enero de 2019.



**ARTICULO 7.** Los entrenadores a cargo del preseleccionado nacional al Campeonato Panamericano Cadetes y Juvenil son:

Olga Quevedo  
Carol Cruz  
Carlos Valencia  
Jorge Berrio

**ARTICULO 8.** Los entrenadores nacionales que quieran y puedan participar de esta concentración son bienvenidos confirmando su asistencia al correo federativo a más tardar el día 20 de enero a las 13:00 para poder tramitar el correspondiente permiso de entrada al CAR.

**ARTICULO 9.** Por indicaciones de Coldeportes no podrán ingresar al CAR aquellas personas que no estén relacionadas en el permiso de entrada a la concentración.

**ARTICULO 10.** La Federación Colombiana de Esgrima logró un acuerdo con el restaurante del CAR en el precio del almuerzo y la cena , para beneficiar a nuestros deportistas y entrenadores el cual tendrá un costo de a \$ 8.000 cada uno.

La presente resolución se expide en Bogotá a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2019.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**VLADIMIR IWANOFF  
PRESIDENTE  
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESCRIMA**

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

[fedeesgrimacolombia@hotmail.com](mailto:fedeesgrimacolombia@hotmail.com)

Celular: 3107673913 Fijo + 57 3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953